



Auditoría

Gobierno de
Guadalajara

procedimiento
ce 1657 26 JUL 15 P12:30

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-056/2025

Oficio: DA/277/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección
Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-056/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES Y ANDADORES CON DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN LA CALLE ISIDRO OLVERA ENTRE ALBINO CORZO ÁNGEL Y VENANCIO LEYVA EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**", relativa al contrato "DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25", adjudicada a la empresa "EDIFICACIONES MILLER, S. DE R.L. DE C.V.", a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-056/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; a 13 de julio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Eduardo Romero García.
Auditor Responsable

EMCM
C.c.p. Archivo



La Ciudad que
te cuida



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **29 de septiembre de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/363/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/056/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES Y ANDADORES CON DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN LA CALLE ISIDRO OLVERA ENTRE ALBINO CORZO ÁNGEL Y VENANCIO LEYVA EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25.
CONTRATISTA	EDIFICACIONES MILLER, S. DE R.L. DE C.V
PLAZO DE EJECUCIÓN	80 días (del 26 de septiembre de 2025 al 14 de diciembre de 2025).

La auditoría de referencia fue notificada el **30 de septiembre de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez como supervisor; al Ing. **Ernesto Arroyo Covarrubias** como jefe de grupo responsable; así como al Ing. Rafael Valle Arias, al Ing. Eduardo Romero García y al Ing. Luis Tejeda Montufar como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN 13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-056/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “**INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES Y ANDADORES CON DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN LA CALLE ISIDRO OLVERA ENTRE ALBINO CORZO ÁNGEL Y VENANCIO LEYVA EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**”, relativa al contrato “**DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25**”, adjudicada a la empresa “**EDIFICACIONES MILLER, S. DE R.L. DE C.V.**”, con un plazo de ejecución de “**80**” días naturales, se ajuste a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **30 de septiembre de 2025** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **29 de septiembre de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-056/2025**, relativa al contrato “**DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25**”, la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **30 de septiembre del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/395/2025**, de fecha **06 de octubre de 2025** y recibido por la dependencia auditada el **08 de octubre de 2025**.
2. Mediante oficio **DOP/1082/2025**, fechado el **09 de octubre de 2025** y recibido por esta Contraloría Ciudadana el **14 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una **prórroga de 7 días hábiles** para atender el requerimiento inicial de documentación.
3. Mediante oficio **DA/411/2025**, de fecha **14 de octubre de 2025**, la Contraloría Ciudadana otorgó la prórroga solicitada por **7 (siete) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que feneciera el plazo originalmente otorgado, para el envío de la información solicitada en el requerimiento inicial de documentación.
4. Mediante oficio **DOP/1224/2025**, fechado el **07 de noviembre de 2025** y recibido por esta Contraloría Ciudadana el **10 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, relativa a la atención de observaciones. Dicha documentación fue descargada y respaldada en disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de **772 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Resumen de convocatoria y bases de participación de Concurso Simplificado Sumario en 5 páginas.
 - b) Bases de Concurso Simplificado Sumario número DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25, en 62 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 41 páginas.
 - d) Orden de trabajo, en 1 página.
 - e) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
 - f) Fianza de cumplimiento, en 4 páginas.
 - g) Informe de asignación de responsable de obra, en 4 páginas.
 - h) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

- i) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - j) Proyecto ejecutivo, en 2 páginas.
 - k) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - l) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 6 páginas.
 - m) Programa general de ejecución de los trabajos, en 90 páginas.
 - n) Propuesta técnica, en 516 páginas.
 - o) Propuesta económica, en 34 páginas.
5. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
6. Mediante oficio **ACSOP/EST/635/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **08 de enero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante un disco compacto (CD) referente a la **Estimación 01**, misma que consta de 443 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - b) Resumen de estimación, en 1 página.
 - c) Detalle de estimación, en 3 páginas.
 - d) Estado de cuenta, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 1 página.
 - f) Generadores PT 1 de estimación, en 100 páginas.
 - g) Generadores PT-2 de estimación, en 100 páginas.
 - h) Generadores PT-3 de estimación, en 100 páginas.
 - i) Generadores PT-4 de estimación, en 123 páginas.
 - j) Aviso de avance físico del 23%, en 1 página.
 - k) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
 - l) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - m) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - n) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-060-2025, en 3 páginas.
 - o) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - p) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - q) XML de factura, en 3 páginas.
7. El **20 de enero de 2026**, el auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como pavimento de concreto en la calle Isidro Olvera, entre las calles Albino Corzo Ángel y Venancio Leyva, colonia Lomas de Río Verde, C.P. 44720, en Guadalajara, Jalisco. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra frente a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora y al soporte documental de los generadores correspondientes a la estimación 01, en la que se informaba un avance físico de la obra del 22.87%.

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 01, relativos a los siguientes trabajos: corte con disco de pavimento, demolición de pavimento asfáltico, demolición de banquetas y guarniciones, carga y acarreo fuera de la obra de material producto de demoliciones y excavaciones, trazo y nivelación de terreno, excavación en cepas de 0.00 a 4.00 metros, plantilla con material de banco, encamado y acostillado con material de banco, relleno con material de banco, tubería de PVC sanitario de 10 pulgadas y registros domiciliarios. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/727/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 401 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 5 páginas.
 - c) Estado de cuenta, en 1 página.
 - d) Oficio de estimación 02, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 1 página.
 - f) Generadores de estimación, en 380 páginas.
 - g) Aviso de avance físico del 50%, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-060-2025, en 3 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.
9. Mediante oficio **DOP/0164/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **16 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara incorporó en su contenido un cuadro informativo en el que, respecto de lo solicitado, indicó: "Contrato formalizado y anexos (firmas en Contraloría)". No obstante, del análisis del oficio y de la documentación remitida se advierte que no se acompañó anexo alguno.
10. Mediante oficio **PYC-96/2026**, fechado el **03 de marzo de 2026** y recibido por esta Contraloría Ciudadana el **18 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, relativa a antecedentes de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en disco compacto por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 317 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta Constitutiva y modificación acta constitutiva de la empresa ganadora, en 52 páginas.
 - b) Poder notarial de la empresa ganadora, en 21 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 41 páginas.
 - d) Anexos 1 y 2 del contrato de obra pública, en 2 páginas.
 - e) Acta de sesión ordinaria 14/2025 Comité Mixto de Obra Pública, en 11 páginas.
 - f) Acta de puntos de acuerdos del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, en 11 páginas.
 - g) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 páginas.
 - h) Contrato de Obra Pública, en 26 páginas.
 - i) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - j) Factura de anticipo, en 5 páginas.
 - k) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
 - l) Fianza de cumplimiento en 4 páginas.
 - m) INE del Administrador General Único de la contratista, en 1 página.
 - n) Manifiesto de la contratista de aceptación para la aplicación de la retención del dos al millar, en 1 página.
 - o) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 6 páginas.
 - p) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 13/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-056/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25

- q) Aviso del responsable de obra por parte de la contratista, CURP y Cédula Profesional, en 4 páginas.
 - r) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - s) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - t) Orden de trabajo, en 1 página.
 - u) Catálogo de conceptos, en 28 páginas.
 - v) Programa general de ejecución de los trabajos, en 90 páginas.
 - w) Cédula de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en 2 páginas.
11. Con el propósito de contar con información suficiente para continuar el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/059/2026**, notificado el **27 de marzo de 2026**.
12. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a **Antecedentes** de la obra, Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 550 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Propuesta técnica, en 516 páginas.
 - b) Propuesta económica, en 34 páginas.
13. Mediante oficio **ACSOP/EST/837/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 144 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Oficio de estimación 03, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 1 página.
 - f) Generadores de estimación, en 127 páginas.
 - g) Aviso de avance físico del 85%, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-060-2025, en 3 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 1 página.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.
14. Mediante oficio **ACSOP/EST/967/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 71 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

- d) Oficio de estimación 04, en 1 página.
- e) Factura de estimación, en 1 página.
- f) Generadores de estimación parte 1, en 56 páginas.
- g) Aviso de avance físico del 95%, en 1 página.
- h) Aviso de renunciar al pago de 1 centavo en la estimación, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- k) Resumen de generador, en 1 página.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 3 páginas.

15. Mediante oficio **ACSOP/EST/1003/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05, Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 1445 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
- b) Acta circunstanciada de extinción de derechos y obligaciones de contrato, en 1 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- d) Bitácora de obra, en 22 páginas.
- e) Resumen de estimación, en 1 página.
- f) Detalle de estimación, en 17 páginas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- h) Factura de estimación, en 1 página.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 páginas.
- j) Generadores de estimación, en 1339 páginas.
- k) Memoria fotográfica, en 6 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- n) Aviso de terminación de obra, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- q) Plano de proyecto final, en 4 páginas.
- r) Pruebas de laboratorio, en 19 páginas.
- s) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-060-2025, en 3 páginas.
- t) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-160-2025, en 6 páginas.
- u) Resumen de generador, en 6 páginas.
- v) Sabana de Finiquito, en 5 páginas.
- w) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- x) XML de factura, en 1 página.

16. El **20 de mayo de 2026**, el auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como pavimento de concreto en la calle Isidro Olvera, entre las calles Albino Corzo Ángel y Venancio Leyva, colonia Lomas de Río Verde, en Guadalajara, Jalisco. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra frente a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora y al soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 02, 03, 04 y 05 Finiquito, en las que se informaba un avance físico de la obra del 100%.



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

Durante la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 02, 03, 04 y 05 Finiquito. Los trabajos revisados incluyeron corte con disco, demolición de carpeta y pisos de concreto, demolición de guarniciones, trazo y nivelación de terreno, excavación en cepas de 0.00 a 4.00 metros, plantilla, encamado, acostillado y relleno con material de banco; instalación de tubería de PVC sanitario de 10 y 6 pulgadas, tubería de PVC hidráulico de 4 pulgadas, piezas especiales, cajas de válvulas, pozos de visita, silletas de PVC, mangas en pozos de visita, accesorios para tomas domiciliarias, tubería de polietileno de 2 pulgadas, registros eléctricos, cableado de aluminio y cobre, luminarias tipo punta de poste, anclas y bases de concreto, banquetas, cama de grava, compactación mecánica, base, malla electrosoldada, registros domiciliarios, pavimento de concreto hidráulico de 20 cm, losas de ajuste y para cochera, guarniciones, huella termotáctil, trabajos de pailería y tierra física para alumbrado. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable. Asimismo, se dejó constancia de que en la estimación 05 Finiquito se volvió a generar la totalidad de la obra y se descontó lo previamente generado en estimaciones anteriores.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
6	Contrato de Obra.	X			
5	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y	X			



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

	equipo de instalación permanente.	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X

PROCESO DE EJECUCIÓN

3	Carátulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Detalle de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

3	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Convenio Adicional.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

3	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
2	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
2	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X



FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/635/2025	07/01/2026	Estimación 01	26/09/2025	15/10/2025
ACSOP/EST/727/2025	12/02/2026	Estimación 02	16/10/2025	04/11/2025
ACSOP/EST/837/2025	29/04/2026	Estimación 03	05/11/2025	24/11/2025
ACSOP/EST/967/2025	29/04/2026	Estimación 04	25/11/2025	09/12/2025
ACSOP/EST/1003/2025	12/05/2026	Estimación 05 Finiquito	10/12/2025	14/12/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	EM-153	22/10/2025	22.87%	\$3,384,859.12	\$1,015,457.74	\$5,835.96
02	EM-157	05/11/2025	49.96%	\$4,008,385.80	\$1,202,515.74	\$6,911.01
03	EM-162	26/11/2025	64.57%	\$5,121,826.30	\$1,536,547.89	\$8,830.74
04	EM-165	12/12/2025	94.98%	\$1,541,001.65	\$685,067.85	\$2,656.90
05 Finiquito	EM-172	19/12/2025	100.00%	\$742,442.13	\$0.00	\$1,280.07

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$14,798,630.72 (catorce millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$14,798,630.72 (catorce millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$4,439,589.22 (cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$25,514.68 (veinticinco mil quinientos catorce pesos 68/100 M.N.)
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$14,798,515.00 (catorce millones setecientos noventa y ocho mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$115.72 (ciento quince pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	13/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-056/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25		

CONCLUSIONES

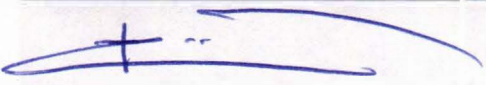
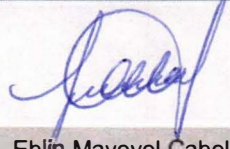
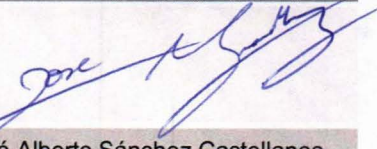
Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra **"INFRAESTRUCTURA EN VIALIDADES Y ANDADORES CON DRENAJE PLUVIAL, ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, REPOSICIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTOS, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN LA CALLE ISIDRO OLVERA ENTRE ALBINO CORZO ÁNGEL Y VENANCIO LEYVA EN LA COL. LOMAS DE RÍO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-R33-MUN-CON-LP-121-25"**, adjudicada a la empresa **"EDIFICACIONES MILLER, S. DE R.L. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"80"** días naturales comprendido del 26 de septiembre al 14 de diciembre de 2025 y con un monto contratado de **"\$14,798,630.72 (catorce millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido"**, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-056/2025 concluye sin observaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, a fin de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En el mismo sentido, se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada, con el fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivadas de expedientes incompletos o inconsistentes, y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Ing. Eduardo Romero García.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.

